



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 18 DE ABRIL DE 1987

Número 89

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Sección de Transmisiones Patrimoniales. Madrid. Notificación a contribuyentes en ignorado paradero.	1567
Delegación de Hacienda. Impuesto general sobre las sucesiones. Madrid. Notificación a contribuyentes en ignorado paradero.	1567
Delegación de Hacienda. Madrid. Notificación a contribuyentes en ignorado paradero.	1568
Delegación de Hacienda. Madrid. Notificación a contribuyentes en ignorado paradero.	1568
Delegación de Hacienda. Madrid. Relación de contribuyentes en ignorado paradero.	1569

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 520/82.	1570
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 185/87.	1570
Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 717/86.	1570
Distrito número Tres de Murcia. Tasación de costas en ejecutoria número 99/87.	1571
Distrito número Tres de Murcia. Ejecutoria número 104/87.	1571
Distrito de Lorca. Juicios de faltas número 267/81, 395/82, 527/82 y 390/81.	1571
Distrito número Uno de Cartagena. Tasación de costas.	1571
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 123/87-A.	1572
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 2.556/86.	1572
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 478-C/85.	1572
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.326/82	1572
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 93/87.	1573
Distrito de Totana. Juicio de faltas número 72/86.	1573
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Proceso número 1.896/86.	1573
Distrito de Totana. Juicio de faltas número 11/85	1573

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Imposición y aplicación de contribuciones especiales por varias obras.	1574
Mancomunidad del Bajo Guadalentín. Presupuesto Unico 1987.	1574
MURCIA. Licencia para almacén y venta mayor de bebidas.	1574
MURCIA. Licencia para taller reparación de automóviles.	1574
FUENTE ALAMO DE MURCIA. Solicitud Daniel Legaz Zaragoza. Nave industrial para uso de cría y engorde de pollos.	1574
TORRE PACHECO. Lista de admitidos concurso oposición de una plaza de Conserje del Campo Municipal de Deportes de Roldán.	1574
MURCIA. Relación de deudores en ignorado paradero.	1575
BLANCA. Lista de admitidos para una plaza de Operador de Consola.	1576
BLANCA. Proyecto de obras de «Abastecimiento de agua a la estación».	1576
LA UNION. Acordando iniciar expediente para el cambio de calificación de las fincas número 98 y 99 del inventario municipal de bienes	1576
SAN JAVIER. Licencia para salón de juegos recreativos.	1576
MURCIA. Estado de ejecución del presupuesto 1986 en 30 de septiembre.	1577
LAS TORRES DE COTILLAS. Presupuesto Municipal para 1987.	1578
CARTAGENA. Proyecto de acondicionamiento de cerca municipal y viales de viviendas sociales en La Asomada.	1578
CARTAGENA. Modificación de obras en el Centro Social de Fuente Cubas (2.ª fase).	1578
CARTAGENA. Proyecto de obras de redes de saneamiento de la estación depuradora y ampliación de conducción de agua potable a El Algar, La Loma y Los Urrutias.	1578
CARTAGENA. Modificación del proyecto de Urbanización en plaza de Alicante.	1578
CARTAGENA. Modificación proyecto de obra de pista polideportiva en El Albuñón.	1578
CARTAGENA. Modificación del proyecto de Urbanización calle Ramón y Cajal.	1578
CARTAGENA. Modificación del proyecto de obras de Consultorio médico en los Puertos de Santa Bárbara.	1578
MURCIA. Proyecto de tratamiento de la zona verde sur del Plan Parcial El Tiro.	1578
AGUILAS. Expediente de Revisión del Plan Parcial Rubial-I.	1579
CARTAGENA. Padrón contribuyentes por Impuesto de Circulación de Vehículos 1987.	1579
TOTANA. Solicitud de Pedro Miras Miras. Depósito aéreo de propano.	1579
MAZARRON. Padrones para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos 1987.	1579
MURCIA. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 1986.	1580

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 1509

**DELEGACION DE HACIENDA
SECCION DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
MADRID**

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta De-

legación, o que han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber:

PRIMERO: Que deberán presentar la documentación requerida por la Sección de Transmisiones Patrimoniales y AJD.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo será sancionado con multa sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.

Concepto: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD

NOMBRE — RAZON SOCIAL	NUMERO:	DATOS QUE SE RECLAMAN:	AÑO O Nº REFERENCIA
Francisco Carrilero Martínez C/. Ctra. El Palmar, 49. Murcia	X-8058	Cédula de Calificación Definitiva Exp. 30-1-0337/82	1985 2663
Antonio y José Ramírez López Avda. Ramón y Cajal, 50. Cieza (Murcia)	Z-6204	Cédula de Calificación Definitiva Exp. 30-1-0239/82	1985 2069
Juan de Dios Bermejo C/. Rodales, 12. Murcia	Z-12024	Cédula de Calificación Definitiva	1985 3161
Francisco Murcia Anduin Ctra. Beniaján, 35. Murcia	Z-4254	Cédula de Calificación Definitiva	1985 3179
EDICARS C/. Juan Fernández. Cartagena (Murcia)	X-2466	Cédula de Calificación Definitiva	1986 3654
Bienvenida Ruiz Moreno C/. Goya, 6. Murcia	X-5735	Cédula de Calificación Definitiva	1986 3834
Teresa Fernández Heredia C/. Gral. Herrera, 31. Fermín Caballero	Z-1833	Cédula de Calificación Definitiva	1986 1412
Jesús Torre Peña C/. La Parreta, s/n. Cartagena (Murcia)	Z-2131	Cédula de Calificación Definitiva	1986 1413
Cristóbal Ruiz Barrancos C/. Picasso, s/n. Murcia	Z-2652	Cédula de Calificación Definitiva Exp. 30-1-0361/83	1986 1891

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—Gestión Tributaria.
(D.G. 00114)

Número 1510

**DELEGACION DE HACIENDA
IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS SUCESIONES
MADRID**

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber:

PRIMERO: Que deberán presentar la documentación requerida por la Sección de Sucesiones.

Plazo: Quince días hábiles.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo será sancionado con multa sin perjuicio de las actuaciones de la Inspección de Hacienda.

Concepto: Sucesiones.

Nombre y razón social: M^a Cruz Blanc Giménez-Gir, S.A. C/ Interiores, 2. Murcia.

Número: 2918

Datos que se reclaman: Presentar documento original presentado en Caravaca de la Cruz (oficina liquidadora).

Las fotocopias presentadas no sirven para justificar el pago.

Año y Nº referencia: 1986; 1512

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—El Delegado de Hacienda.

(D.G. 00113)

Número 1511

DELEGACION DE HACIENDA MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la Legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por Giro Postal Tributario.

PERIODO VOLUNTARIO DE INGRESO

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

RECARGO DE APREMIO

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

RECLAMACIONES

Recurso previo de reposición, en el plazo de QUINCE días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de QUINCE días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o en su caso, se le haya notificado la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Concepto: SUCESIONES

Nombre — razón social: Melgarejo Carmen, C/. Dr. Molina 68, Abarán (Murcia).

A ingresar: 65.174

Año contraído y N° referencia: 1985; S 14.984.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1987. El Delegado de Hacienda.

(D.G. 00112)

Número 1512

DELEGACION DE HACIENDA MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la Legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por Giro Postal Tributario.

PERIODO VOLUNTARIO DE INGRESO

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

RECARGO DE APREMIO

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

RECLAMACIONES

Recurso previo de reposición, en el plazo de QUINCE días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de QUINCE días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o en su caso, se le haya notificado la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Concepto: TRANSMISIONES

NOMBRE — RAZON SOCIAL	Año contraído	
	A ingresar	N° Referencia
Viviendas Protegidas del Mar Menor P° de La Manga, San Javier (Murcia)	77.255	1985 T229247
Viviendas Protegidas del Mar Menor PG Goe La Manga, San Javier (Murcia)	10.000	1985 T229248
BEYPA, S.A. C/ Fernández Caballero, 2. Murcia	801.786	1986 T480
José Arce Pallares Avda. Juan Carlos I. Murcia	169.024	1986 1983
José Cremades Campos C/. Pie Arias. Murcia	763.668	1986 T1984
CREFFER, S.A. Pza. Fuensanta, 2. Murcia	2.030.784	1986 T2405
CREFFER, S.A. Pza. Fuensanta, 2. Murcia	1.299.703	1986 T2406
Juan Alcázar Torrecillas José Antonio, 1. Torreagüera (Murcia)	196.135	1986 T2423
Miguel Velasco García C/ Hohde Baliten, 1 Cartagena (Murcia)	152.444	1986 T2431
Comunidad Propietarios Vistabella C/ Viña Pel, 60. Murcia	172.227	1986 T2652
Edificaciones del Segura C/ Serrano Alcázar, 1. Murcia	683.438	1986 T2673
BEYPA, S.A. C/ Fernán Caballero, 2. Murcia	635.782	1986 T2686
BEYPA, S.A. C/ Fernán Caballero, 2. Murcia	278.634	1986 T2687

Concepto:

NOMBRE — RAZON SOCIAL	Año contraído	
	A ingresar	Nº Referencia
BEYPA, S.A. C/ Fernán Caballero, 2. Murcia	718.338	1986 T2775
Promotores ALVE, S.A. C/ Baños, 1. Murcia	208.782	1986 T3032
Antonio Martínez Olmos C/ Avilenses, 10. Murcia	130.322	1986 T3035
Antonio Martínez Olmos C/ Avilenses, 10. Murcia	287.893	1986 3036
URPECO, S.A. C/ Dr. Marañón, 2. Murcia	449.254	1986 T3126
Cristóbal García de Pagán Hernández C/ Ramón y Cajal, 3. Cartagena (Murcia)	1.495.153	1986 T3126:
VIGASA BELAIR, S.A. C/ Vinader. Murcia	342.597	1986 T3192
Socdad. Inmob. Cañada Hermosa, S.A. C/ Licenciado Cascales, 2. Murcia	616.079	1986 T3267
INVERVERECO C/ Santa Teresa, 17. Murcia	830.655	1986 T3300
Faustino Cano Fernández Las Torres. Murcia	833.398	1986 T3302
Francisco Bravo Fernández Avda. Ministro Solís, 2. Murcia	505.782	1986 T3306
Francisco Soler López C/ Alicante, 57. Murcia	502.707	1986 T3321
Edificaciones del Segura C/ Serrano Alcázar, 1. Murcia	87.843	1986 T3348
BATIN, S.A. C/ José Antonio, 42. Murcia	2.095.595	1986 T3362
MIFERCON, S.A. C/ Santa Teresa, 17 Murcia	2.242.811	1986 T3368
Mariana Medina C/ Asturias, 1. Murcia	540.374	1986 T3397
Inmobiliaria SALME, S.A. C/ Lorenzo Pausa, 1. Murcia	93.211	1986 T3407
Gregorio Simón Ferrero y otros C/ Comercio, 1. Alcantarilla (Murcia)	479.941	1986 T3517
COPRIVASA Avda. Alonso Vega. Murcia	922.660	1986 T3602
Cooperativa Industrial Obrera de Solados C/ Pintor Villafacis, 4. Murcia	543.798	1986 T4209
IBERAGROS, S.A. Avda. José Antonio, 21. Murcia	2.268.331	1986 T203008
Hipólito Cano López Pza. Constitución, 3. Alcantarilla (Murcia)	174.648	1986 T207190
Hipólito Cano López Pza. Constitución, 3. Alcantarilla (Murcia)	5.000	1986 T207191
María Compañía y Zagares C/ Tucumán, 55. Santiago (Murcia)	2.065	1986 T209976
Gestora Murciana de Comunidades y otros C/ Santo Cristo, 1. Murcia	1.390.583	1986 T215516
Gestora Murciana de Comunidades y otros C/ Santo Cristo, 1. Murcia	10.000	1986 T215517
Luis Martínez Pina C/ Primo de Rivera, 11. Murcia	888.601	1986 T216911
DEYCON, S.A. C/ Carril Ruipérez, 24. Murcia	611.702	1986 T216923
DEYCON, S.A. C/ Carril Ruipérez, 24. Murcia	178.164	1986 T216924
DEYCON, S.A., S.A. C/ Carril Ruipérez, 24. Murcia	5.000	1986 T216925
Promotora Viviendas Torre Pacheco Avda. Fortes, 4. Torre Pacheco (Murcia)	416.337	1986 T216945

TRANSMISIONES

NOMBRE — RAZON SOCIAL	Año contraído	
	A ingresar	Nº Referencia
Promotora Viviendas Torre Pacheco Avda. Fortes, 4. Torre Pacheco (Murcia)	105.094	1986 T216946
Promotora Viviednas Torre Pacheco Avda. Fortes, 4. Torre Pacheco (Murcia)	10.000	1986 216947
Edificios Cartagena, S.A. Juan Fernández, 22. Cartagena (Murcia)	893.151	1986 T218650
Edificios Cartagena, S.A. Juan Fernández, 22. Cartagena (Murcia)	10.000	1986 218651
Promociones de vigas y viviendas Alemán C/ Santomer Alque, 1. Cobatillas (Murcia)	336.936	1986 T218707
Promociones de vigas y viviendas Alemán C/ Santomer Alque, 1. Cobatillas (Murcia)	10.000	1986 T218708
Promotora Viviendas Torre Pacheco Avda. Frutos. Torre Pacheco (Murcia)	385.754	1986 T219960
Promotora Viviendas Torre Pacheco Avda. Fontes. Torre Pacheco (Murcia)	10.000	1986 T219961
Antonio Olmos Caballero Avda. Pío Baroja, 5. Murcia	669.750	1986 T222173
Antonio Olmos Caballero Avda. Pío Baroja, 5. Murcia	5.000	1986 T222174
Stephem Jhor Mahon C/ La Manga. Murcia	37.343	1986 T222535
LAM Nacional de Promociones S.A. Avda. D'Estoup. Torres Ctlas. (Murcia).	102.159	1986 T224605
Pedro Escolar Vivancos Ctra. Alicante. Cobatillas (Murcia)	5.000	1986 T225040
Pedro Escolar Vivancos Ctra. Alicante. Cobatillas (Murcia)	133.937	1986 T225041
Antonio Sánchez García C/ Cartagena, 30. Murcia	17.684	1986 T233307
Antonio Sánchez García C/ Cartagena, 30. Murcia	10.000	1986 T233308
María Mena Hernández Avda. Infante Juan Manuel. Murcia	10.000	1986 T234232
Juan Manuel Llaca Alvarez C/ No consta Perlora. Murcia	10.000	1986 T234575
María Cristina Olivares Cortés Pza. del Rey, 14. Cartagena (Murcia)	10.000	1986 T234756

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—Gestión Tributaria.
(D.G. OO111)

Número 1513

**DELEGACION DE HACIENDA
MADRID**

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.

Concepto: Recursos-Licencia Fiscal; Nombre — Razón social: Pedro Adolfo Peñalver Garcerán, C/ Castelar Villa Isabel, El Algar, Cartagena (Murcia); Resolución: Desestimado; Año contraído: 1986.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—Gestión Tributaria.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Numero 3289

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio de suspensión de pagos, con el número 520/82, a instancia del Procurador don José María Fernández Pallarés, en nombre de Salvador Barnés, S. L., vecino de Lorca, y con domicilio en calle Fernando el Santo, en reclamación de la suma de 2.186.057 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día cuatro de mayo del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día cuatro de junio y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día tres de julio y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20% de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25% de su avalúo y la tercera sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto

a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana.—Un edificio dentro del cual se halla instalada una fábrica de hilados y tejidos con toda su maquinaria movida por motor eléctrico y demás artefactos, enseres y accesorios propios de esta clase de fabricación, patio y demás dependencias; midiendo todo una extensión superficial de dos mil metros cuadrados. Su actual situación es de la calle de San Fernando, parroquia de San Cristóbal, de esta población, a cuya calle tiene la puerta principal de acceso, que está marcada con el número dos; linda, por tanto, por su frente, dicha calle de San Fernando; derecha entrando, en parte calle de Eulogio Periago; al fondo, carretera de Caravaca a Aguilas; izquierda entrando, muralla del río Guadalentín, y espalda, con solar en que existió una caseta que llamaron del tablacho, actualmente desaparecida. Inscrita al folio 28, del tomo 1.438, finca número 18.039, inscripción 2.^a, que se valora en la suma de seis millones (6.000.000) de pesetas.

— Urbana.—Casa en el paraje «Madre de Dios de la Peña», marcada con el número doce de esta población, lindando: por la derecha entrando, con don Antonio Gil; izquierda, con Salvador Alonso Plazas, y espalda, Feliciano Torres Tébar, teniendo una superficie de ochenta metros cuadrados. Inscrita al folio 234 vuelto del tomo 1.271, finca número 17.007, inscripción 3.^a, que se valora en la suma de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

— Urbana.—Una casa en la carretera de Caravaca de esta población, marcada con el número 12 y además otra puerta que no tiene número. Lindando: por la derecha entrando, con el paraje de «Madre de Dios de la Peña»; izquierda, Feliciano Torres Tébar. Inscrita al folio 236 vuelto del tomo 1.271, finca número 17.008, inscripción 3.^a, valorada en la suma de ochocientos cincuenta mil (850.000) pesetas.

Siendo el valor total de las mismas de 7.600.000 pesetas.

Dado en Lorca a 18 de marzo de 1987.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

* Número 3197

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 185/87 a instancia de Comunidad de Propietarios del inmueble sito en avenida de España, 43, de la ciudad de Albacete, representada por el Procurador señor Serrano Guarinos, contra doña Florentina González Marín, viuda, en su calidad de heredera conocida de don Antonio Segado Bolea, contra los herederos desconocidos de don Antonio Segado Bolea, y contra la herencia yacente del mismo, en reclamación de la cantidad de 440.762 pesetas de principal y otras 200.000 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos, y al amparo de lo preceptuado por el artículo 1.460 de la Ley de E. Civil, se ha acordado citar de remate por medio de edictos a los demandados, herederos desconocidos de don Antonio Segado Bolea, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer en los autos y oponerse a la ejecución despachada, bajo apercibimiento legal.

Se hace constar que se ha decretado embargo, sobre la finca registral número 38.432, Sección Fuente Alamo, Registro número 1 de Cartagena.

Dado en Murcia a 24 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2935

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Fabrice Sylcaïn Dentaud, vecino, al parecer, de Francia, a fin de que el día 26 de mayo próximo, a las 11,50 horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 717 de 1986, que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 23 de marzo de 1987. La Secretaria.

Número 2480

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Tasación de costas que se practica en la Ejecutoria número 99 de 1987, con el siguiente resultado:

Multas impuestas: 4.000.

Indemnizaciones: 89.000.

Intereses legales de la indemnización: 333 días de 1984, al 10% y 24 ptas./día: 7.992. 365 días de 1985, al 13% y 32 ptas./día: 11.680. 365 días de 1986, al 12,5% y 30 ptas./día: 10.950. 69 días de 1987, al 11,5% y 28 ptas./día: 1.932.

Suma la anterior tasación. s.e.u.o.: 125.554.

La indemnización devengará un interés anual del 11,5% desde el día de hoy hasta su total pago.

Murcia, 10 de marzo de 1987.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al condenado en ignorado paradero Juan Fernández Fernández, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que firmo en Murcia a 10 de marzo de 1987.

Número 2481

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Ejecutoria número 104/87.

Liquidación de condena que se practica en la ejecutoria anotada al principio, respecto a la privación de libertad impuesta al condenado Lorenzo Verdú Argudo, con el siguiente resultado:

Días impuestos por sentencia firme: 10.

Ingreso prisión preventiva el 6-8-84. Libertad de prisión preventiva el 23-8-84.

Días cumplidos en prisión preventiva: 18.

Días a cumplir: ninguno.

Murcia, 10 de marzo de 1987.

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado en ignorado paradero Lorenzo Verdú Argudo, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en 10 de marzo de 1987.

Número 2487

**DISTRITO
LORCA**

E D I C T O

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su circunscripción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas con los números, 267/81, 395/82, 527/82 y 390/81, todos ellos contra José Ruiz Díaz, que en la actualidad se halla en ignorado paradero; procedimientos que se encuentran en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar en pública subasta los bienes que fueron embargados al mencionado condenado, consistentes en una cafetera de dos brazos marca VIBM, eléctrica, valorada en 70.000 pesetas, habiéndose señalado para la primera subasta el día siete de abril próximo, para la segunda, de declararse desierta la anterior, el día 14 de abril y, para la tercera, el día 21 de abril, todas ellas a las 10,30 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en c/. Corregidor número 1 de esta ciudad.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado José Ruiz, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante esta Secretaría para notificación del señalamiento de las subastas antes mencionadas.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a 4 de marzo de 1987.—Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.

Número 2488

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ana Alonso Ródenas, Licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, en funciones.

Doy fe: Que el testimonio de poder presentado es del contenido literal siguiente:

Providencia del Juez señor Briones: Cartagena, a 17 de mayo de 1985.

Habiendo transcurrido el término

legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme y de conformidad a lo que determina el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, practíquese por el Secretario previa liquidación de tasas judiciales la oportuna tasación de costas de la que se dará vista a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días y transcurrido que sea dicho plazo, se tendrá por aprobada si no fuera impugnada.

Lo mandó y firma S.S.^a, doy fe.

Liquidación de tasas judiciales:

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959:

Citaciones y notificaciones: 200. Reparto (art. 48, tfa. 1.^a): 5. Registro (D.C. 11.^a): 45. Diligencias previas (art. 28, tfa. 1.^a): 70. Tramitación (art. 28, tfa. 1.^a): 440. Ejecución (art. 29, tfa. 1.^a): 700. Cumplimiento de exhortos (art. 31, tfa. 1.^a): 660. Tasación de costas (art. 10-6.^a-1.^a): 330.

Total: 1.820.

Importa la precedente liquidación las figuradas 1.820 pesetas de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde al condenado Juan López García.

Cartagena, a 17 de mayo de 1985.—El Secretario.

Tasación de costas: Yo el infrascrito Secretario doy fe: Que las costas y gastos causados en los presentes autos, son los siguientes:

Suma anterior: 1.820. Reintegro: 2.000. Mutualidad: 900. Multa a Juan López García: 3.000. Indemnización a M.^a Dolores Jordá Cerezuela: 42.173. Honorarios perito sr. Jiménez Soto de Murcia: 4.500. Dieta locomoción Agte. Jud. Jzd. dt.º 3 de Murcia Sr. Mulero: 1.120. Dieta locomoción Agte. Jud. Jzd. dt.º 4 de Murcia, Sr. Torrecillas: 3.900. Dieta locomoción Agte. Jud. Jzd. dt.º 3 de Murcia Sr. E. Parra: 1.270. Dieta locomoción Juzd. dt.º 1 de Cartagena: 2.300.

Total: 62.983.

Importa la precedente tasación de costas salvo error u omisión, la cantidad de 62.983 pesetas. La indemnización devengará un 10% de intereses desde el 6-10-84 hasta el pago de la misma, a razón de 11,7 pesetas diarias. Se libra exhorto al Juzgado de Distrito Decano de Murcia para notificación de la presente.

Cartagena, 27 de mayo de 1985. El Secretario.

* Número 3103

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia. Sección A.

Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de liberación de gravámenes con el número 123/87-A, a instancias de don José María y don Pedro Ginés Clares Ortiz, representados por el Procurador don Vicente Marcilla Onate, siendo éstos dueños de una casa de planta baja, situada en este término, partido de Aljucer a título de herencia, según escritura de fecha 15-6-77, autorizada por el Notario de Murcia don Santiago Morán Martínez e inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, finca 855 (antes 42.947), al libro 11 de la Sección 9.ª, folio 105 vuelto, inscripción 5.ª, la cual tiene como carga un censo enfiteútico, cuya última inscripción de propiedad es la número 4 y 6 de fechas 24 de diciembre de 1931 y 8 de marzo de 1943, obrantes a los folios 162 y 163 del tomo 833 de la capital, siendo la constitución en escritura de fecha 26-3-25, e inscrita ésta el 7 de julio del mismo año, y en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a don Manuel González Lerma así como a sus causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días para alegar lo que a sus derechos convenga, desde la publicación del presente.

Dado en Murcia a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

* Número 3167

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente 2.556/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encauzamiento dice lo siguiente: Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas. En Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día veintiséis de mayo y hora de las diez cuarenta, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado.

Y para que sirva de citación a juicio a Francisco Miguel Quimeso y José García Castillo, que se encuentran en ignorado paradero expido el presente en Murcia, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, don José Abenza Lerma.—Visto Bueno, el Magistrado Juez de Distrito Cuatro.

* Número 3267

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 478-C/85, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco de Bilbao, S.A., representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Francisco Andrés Baños y doña Rosa González Solano.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 28 de mayo de 1987 para la 1.ª subasta; el día 23 de junio de 1987 para la 2.ª subasta, y el día 21 de julio de 1987 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, previa o

simultáneamente al pago del precio del remate.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de lo que respecto a ellos obra en el Registro de la Propiedad, pudiendo examinarlos los licitadores, en Secretaría, previniéndoles que tendrán que conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Piso en planta segunda izquierda, situado en el término de Cartagena, partido de Fuente de Cuba, de superficie 88 metros y 93 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 28, Sección S. Antón, folio 93, finca número 3.026.

Valorada a efectos de subasta en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 3271

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de junio de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.326 de 1982, instados por Banco de Bilbao, S.A. contra doña Consolación Gil Hellín y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de julio de 1987 a las once horas, en la

Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º La mitad indivisa de una casa con dos cuerpos, que tiene una superficie de 129 m², y 75 dm² en Murcia, partido de La Raya. Finca registral número 1.364.

Tasada la mitad indivisa en 250.000 pesetas.

2.º La mitad indivisa de una urbana, dedicada a almacén de superficie 1.394 m² y 38 dm² sita en Murcia, partido de La Raya. Finca registral 1.363.

Tasada la mitad indivisa en 2.750.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de una finca urbana, compuesta de tres naves para almacén de ladrillo, de superficie 1.677 m² sita en término de Murcia, partido de La Raya. Finca registral 1.359.

Tasada la mitad indivisa en 3.350.000 pesetas.

4.º Finca rústica de riego en Murcia, partido de Puebla de Soto, superficie 18 áreas, 82 centiáreas y 27 dm². Finca registral número 45.588.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

5.º Finca rústica de riego, en término de Murcia, La Raya, superficie 12 áreas, 57 centiáreas y 75 dm². Finca registral 72.701.

Tasada en 900.000 pesetas.

6.º Finca rústica de riego, en término de Murcia, partido de La Raya, superficie 16 áreas, 86 centiáreas, 8 dm² y 60 cm². Finca registral 14.310.

Tasada en 950.000 pesetas.

7.º Finca rústica, huerta, en término de Murcia, partido de La Raya, superficie 4 áreas, 19 centiáreas, 25 dm². Finca registral número 73.872.

Tasada en 150.000 pesetas.

8.º Finca rústica de riego, en término de Alcantarilla, de superficie 39 áreas, 13 centiáreas, 81 dm² y 50 cm². Finca registral 4.346.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3194

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Francisco-José Carrillo Vinader, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación matrimonial número 93/87, a instancia de don Pedro-Luis Camacho Romero, representado por el Procurador don Diego Frías Costa y defendido por el Letrado don Luis Fernando Gallego Rodríguez, contra doña Susana-Olga Couso Cano, con ignorado domicilio, residiendo posiblemente en Australia; lo que se hace público a efecto de emplazar a dicha demandada para que por término de veinte días comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y continuarse el juicio por sus trámites sin más citarla ni oír, teniéndose por contestada la demanda.

Dado en Cartagena a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco-José Carrillo Vinader. El Secretario.

* Número 3346

DISTRITO

TOTANA

Cédula de citación

En virtud de acuerdo de este día dictado por el Sr. Juez de Distrito de este Juzgado, en juicio de faltas número 72 de 1986, seguido por hurto contra Juan Luis Fernández Fernández, se ha acordado citar al mismo para que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Totana el próximo día veinte de mayo de 1987, a las diez treinta horas, sito en calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

Totana a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

* Número 3313

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres (de Familia) de esta ciudad, en el proceso de separación número 1.896/86, seguido a instancia de doña Encarnación Macanás Campillo, representada por el Procurador Sr. Casalins Velasco, contra don Manuel Murillo Fuentes, por medio del presente se emplaza al referido demandado Sr. Murillo Fuentes, mayor de edad, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Colonia San Buenaventura, número E, Cuatro Vientos 5 B de Murcia, para que en el término de veinte días comparezca y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario Judicial, J.L. Escudero Lucas.—V.º B.º, el Magistrado Juez, M. Rodríguez Gómez.

* Número 2345

DISTRITO

TOTANA

Cédula de citación

En virtud de acuerdo de este día, dictado en el juicio de faltas número 11 de 1985, seguido por faltas contra el orden público, contra Vicente Garre Vivancos, a denuncia de Angel Parrado Miguel, en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el día trece de mayo de 1987, hora de las diez treinta de la mañana, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

Totana a 27 de marzo de 1987.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3251

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 188.2 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica anuncio del acuerdo de aprobación inicial del expediente de imposición y aplicación de contribuciones especiales que a continuación se especifica, adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 25 de marzo corriente:

—Imposición y aplicación de contribuciones especiales por obras de: Calzada y aceras en las calles Sta. Teresa, Luis Braille, Acisclo Díaz y Gómez Cortina; calzada en calle San Antón; aceras en calle Lorenzo Pausa; aceras peatonales en las calles San Miguel, Sacristía y Ayllón; agua en las calles Sta. Teresa, Luis Braille y San Miguel y alcantarillado en las calles Sta. Teresa, Luis Braille, Acisclo Díaz, Gómez Cortina, San Miguel y Sacristía y en calle San Antón, con destino a dar servicios a la zona del Estudio de Detalle Ciudad 5-Unidad de actuación 1.ª.

Murcia, 26 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3204

MANCOMUNIDAD DEL BAJO

GUADALENTIN

EDICTO

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1987, se expone al público, junto con la documentación correspondiente de Alhama de Murcia, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Se hace constar que si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto.

Totana a 2 de abril de 1987.—El Presidente, Antonio Pérez Férez.

* Número 2733

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Diralta, S.A., licencia para la apertura de almacén y venta mayor de bebidas, en calle D. Quijote (frente al transformador), Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 5 de marzo de 1987.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2795

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Alejandro Olmos Martínez licencia para la apertura de taller reparación de automóviles en Avda. Ciudad de Murcia, s/n., El Bojal, Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de marzo de 1987.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3401

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Daniel Legaz Zaragoza se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Nave industrial para uso de cría y engorde de pollos», con emplazamiento en finca «El Duende» (Cánovas).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 26 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3336

TORRE PACHECO

Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace constar: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de las reguladoras del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Conserje del Campo Municipal de Deportes de Roldán, en régimen de contratación laboral indefinida, transcurrido el plazo de quince días hábiles concedido para presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, sin que éstas se hayan efectuado, queda elevada a definitiva:

Número 1.—Don Antonio Pérez Pérez.

Excluidos: Ninguno.

Igualmente, hago constar: Que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1987, designo el Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente, como titular, y don Aniceto García León, Teniente de Alcalde delegado de Personal, como suplente.

Secretario: Don Francisco García-Villalba Romero, Técnico de Administración General, como titular, y don José Manuel Martínez López, Técnico de Administración General, como suplente.

Vocales:

Don Diego Azorín Cuestas, como titular, y don Francisco Alcaraz Meroño, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Rosario Izquierdo Lucas, Concejala Delegada de Deportes, como titular, y don José Luis Garcerán Pedreño, como suplente.

Don José Luis de Dios Rojo, Secretario General de la Corporación, como titular, y don Francisco García-Villalba Romero, como suplente.

Don Isidoro Jesús Martínez López, Técnico de Administración General, como titular, y don José Manuel Martínez López, como suplente.

El inicio de los ejercicios tendrá lugar el día 6 de mayo de 1987, a las diez horas, en la Casa Consistorial, debiendo los aspirantes acudir provistos del D.N.I. y útiles de escritorio.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de 15 días hábiles, para presentación de reclamaciones.

Torre Pacheco, 6 de abril de 1987. El Alcalde-Presidente, Pedro Jiménez Ruiz.

* Número 3252

MURCIA**EDICTO**

Desconociéndose el domicilio actual de las personas que a continuación se relacionan, se les notifica por medio del presente edicto, conforme a lo dispuesto en el apartado 224-7 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, para que en los plazos más abajo señalados, ingresen en la Depositaria Municipal las cuotas de contribuciones especiales que les corresponden por las obras a que se hace referencia, con apercibimiento de que, transcurrido dichos plazos, se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su recaudación por la vía de apremio:

11/77(9/77-N).—Calzada y aceras Camino Hondo, San Benito:

Don Jesús Serrano Lechuga, cuota de 3.139 pesetas por 5,70 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el citado camino (Prop. 66).

Don Jesús Serrano Lechuga, cuota de 771 pesetas por 2,80 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el citado camino (Prop. 67).

2 B/80(23/80-N).—Pav. calzada calle Eduardo Martínez, Corvera:

Doña Josefa Baños Martínez, cuota de 8.363 pesetas por 20,20 metros lineales de fachada de un solar sito en la citada calle (Prop. 27/1).

15/80 (18/80-N).—Alumbrado barrio Los Pavos, Cobatillas:

Doña Carmen Guirao Marín, cuotas de 3.164 y 3.341 pesetas por 12,50 metros lineales de fachada de un inmueble sito en Ctra. Murcia-Alicante, 4 de la citada pedanía (Props. 36/1 y 36/2).

Don Mariano Fructuoso Buitrago, cuotas de 2.406 y 7.297 pesetas por 9 y 27,30 metros lineales de fachada de inmuebles sitios en Ctra. Murcia-Alicante, 16 y calle Margarita, respectivamente, de la citada pedanía (Props. 30/2 y 171/2).

21/80 (26/80-N).—Alcantarillado San Antolín-San Andrés:

Don M. José, don Pedro y don D. Contreras Meseguer, cuota de 56.949 pesetas por el 50% de 16,70 metros lineales de fachada de inmueble sito en calle Vidrieros, 2 (Prop. 1300/2).

21 A/80 (71/80-N).—Alcantarillado Estudio de Detalle número 5 de los barrios de San Antolín y San Andrés:

Doña Josefa Fernández Cutillas, cuotas de 8.894 y 464 pesetas por 57 metros cuadrados de un inmueble sito en el mencionado estudio de detalle de la ciudad (Prop. 16/1 y 16/2).

22 B/80 (73/80-N).—Aceras C/ A, B y otras:

Don Antonio Uribe, cuota de 4.956 pesetas por el 1,9500% de 95,75 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle José Maluquer, 10-1 A (Prop. 102/2).

Doña Española Valera, cuota de 4.193 pesetas por el 1,6500% de 95,75 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle José Maluquer, 10-1 B (Prop. 103/2).

22 B/80 (72/80-N).—Calzada C/A, B y otras:

Doña Española Valera, cuota de 4.041 pesetas por el 1,6500% de 95,75 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle José Maluquer, 10-1 B (Prop. 103/2).

23/80 (28/80-N).—Alumbrado en Patiño:

Propietario desconocido de una finca sita en calle San Juan de la citada pedanía, de 5,80 metros lineales de fachada, al que corresponden cuotas de 1.958 y 2.041 pesetas (Props. 445/1, 445/2).

24 A/80 (74/80-N).—Aceras calle San Marcelino, Sangonera la Seca:

Don Juan Gutiérrez Escarabajal, cuota de 4.273 pesetas por 10 metros lineales de fachada de un inmueble sito en la citada calle (Prop. 25/2).

30/80 (34/80-N).—Alumbrado camino Molino Nelva, Puente Tocinos:

Don José Alcazaba, cuotas de 1.281 y 1.281 pesetas por 7 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el citado camino (Props. 11/1 y 11/2).

Herederos de Víctor Ruiz, cuotas de 1.190 y 1.189 pesetas por 6,50 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el citado camino. (Props. 12/1 y 12/2).

Propietario desconocido de una finca sita en el citado camino de 3,70 metros lineales de fachada, a la que corresponden cuotas de 677 y 677 pesetas. (Props. 16/1 y 16/2).

47 B/80 (87/80-N).—Alumbrado barrio de la Victoria, La Alberca:

Don José L. Alfaro Cuadrado, cuotas de 1.077 y 1.077 pesetas por 10 y 10 metros lineales de fachada respectivamente, de inmuebles sitios en calle Tenorio de la citada pedanía. (Props. 103/1 y 104/2).

47/C(88/80-N).—Alumbrado calle José Antonio, Los Garres:

Don Pedro López López, cuotas de 4.289 y 4.413 pesetas por 23,50 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle Escuelas y travesía de la citada pedanía. (Props. 38/1 y 38/2).

Don Pedro García Martínez, cuota de 9.073 pesetas por 24,50 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle Salón, de la citada pedanía. (Prop. 82/2).

Don Mariano Riquelme, cuota de 3.703 pesetas por 10 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle General Moscardó de la citada pedanía. (Prop. 84/2).

Don Pascual, cuota de 4.814 pesetas por 13 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle General Moscardó de la citada pedanía. (Prop. 90/2).

Don Pedro López López, cuotas de 4.288 y 4.414 pesetas por el 50% de 47 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle Escuelas y travesías de la citada pedanía. (Props. 95/1 y 95/2).

49/80 (50/80-N).—Alumbrado C. Menchones. C. Muertos, San Ginés:

Don Pedro García González, cuota de 5.447 pesetas por 19 metros lineales de fachada de un inmueble sito en Carril de Los Muertos de la citada pedanía. (Prop. 75/2).

50/80 (54/80-N).—Alumbrado B. Aurora y Las Peñicas, Cobatillas:

Propietario desconocido de una finca sita en Ctra. de Alicante, de 41 metros lineales de fachada, a la que corresponden cuotas de 12.241 y 12.866 pesetas. (Props. 368/1 y 368/2).

Propietario desconocido de una finca sita en Ctra. de Alicante de 15 metros lineales de fachada, a la que corresponden cuotas de 2.239 y 2.354 pesetas. (Props. 547/1 y 547/2).

52/80 (55/80-N).—Agua accesos Colegio Ntra. Sra. Atocha, S. y Zairaiche:

Propietario desconocido de una finca sita en el mencionado acceso de 8 metros lineales de fachada, a la que corresponden cuotas de 2.921 y 1.849 pesetas. (Props. 22/1 y 22/2).

52 B/80 (91/80-N).—Pavimentación accesos Colegio N. Sra. Atocha, Santiago y Zairaiche:

Propietario desconocido de una finca sita en el mencionado acceso, de 8 metros lineales de fachada, a la que corresponden cuotas de 6.256 y 4.843 pesetas. (Props. 22/1 y 22/2).

Don Joaquín Valenciano, cuota de 18.730 pesetas por 13,50 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el mencionado acceso. (Prop. 26/2):

63 H/82 (114 H/82-N).—Calzada, aceras Plaza Santa Eulalia:

Materiales de Construcción Tono, cuota de 52.858 pesetas por 15,70 metros lineales de fachada de un inmueble sito en la citada plaza. (Prop. 5/2).

63 I/82 (114 H/82-N).—Alcantarillado en Plaza Santa Eulalia:

Materiales de Construcción Tono, cuota de 24.895 pesetas por 14,40 metros lineales de fachada de un inmueble sito en la citada plaza. (Prop. 6/2).

63 AD/82 (114 AD/82-N).—Calzada, aceras calle Herradura:

Materiales Tono, cuota de 31.292 pesetas por 19,90 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle Herradura, 10. (Prop. 5/2).

63 AE/82 (114 AE/82-N).—Alcantarillado en calle Herradura:

Materiales Tono, cuota de 71.352 pesetas por 19,90 metros lineales de fachada de un inmueble sito en calle Herradura, 10. (Prop. 5/2).

38 S/84.—Calzada salón calle Arceña, de Santiago el Mayor:

Viguetas y Forjados, S.A., cuotas de 66.718 y 66.717 pesetas por 44 metros lineales de fachada de un inmueble sito en la citada calle. (Props. 1/1 y 1/2).

21/85.—Calzada Carril del Garre, San Benito:

VIFOR, cuotas de 42.192 y 32.161 pesetas por 56 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el citado carril. (Props. 1/1 y 1/2).

VIFOR-Viguetas y Forjados, S.A., cuotas de 18.836 y 14.357 pesetas por 25 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el citado carril. (Props. 10/1 y 10/2).

21 A/85.—Acercas Carril del Garre, San Benito:

VIFOR, cuotas de 55.120 y 40.342 pesetas por 56 metros lineales de fachada de un inmueble sito en el citado carril. (Props. 1/1 y 1/2).

Plazo de pago:

(Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y R.D. 338/85 de 15 de marzo).

Periodo voluntario:

Artículo 20, párrafo 2.º: «Salvo disposición en contrario de Ley, las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Procedimiento de apremio:

Artículo 97. Iniciación del procedimiento: «El procedimiento de apremio se inicia cuando, vencidos los plazos de ingreso a que se refiere el número 2 del artículo 20, no se hubiese satisfecho la deuda o cuando en el supuesto previsto

en el artículo 92.1, párrafo segundo, se expida, en consecuencia, el título que lleva aparejada ejecución».

Recursos. (R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril).

Artículo 192.1. «Contra los actos de las Corporaciones Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales podrán formularse ante el mismo órgano que los dictó el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes

Los interesados, no obstante, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 26 de marzo de 1987.—El Alcalde.

Número 3151

BLANCA ANUNCIO

De conformidad con cuanto previenen las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Operador de Consola, y una vez finalizado el período de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, vengo en resolver:

1.º Aceptar la reclamación interpuesta por el aspirante don Jesús Ruiz Soriano, por haber aportado documentación que acredita que está en posesión del título de Graduado Escolar.

2.º Elevar a definitiva la siguiente lista de admitidos y excluidos:

Admitidos:

1.—Don Armando del Milagro Castillo Gallego.

2.—Don Manuel Miralles Garrido.

3.—Don Julio Javier Molina Martínez.

4.—Doña María Purificación Palazón Palazón.

5.—Don Jesús Ruiz Soriano.

Excluido:

1.—Don José María Núñez Zamorano.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.

Blanca, 23 de marzo de 1987.—El Alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3152

BLANCA EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 25 de marzo de 1987, el proyecto de obras de «Abastecimiento de agua a la estación», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Salvador García Ayllón, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días para presentar reclamaciones y en el caso de que no se interpongan, se considerará definitivamente aprobado.

Blanca, 26 de marzo de 1987.—El Alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3189

LA UNION EDICTO

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 1986, acordó iniciar expediente para el cambio de calificación de las líneas número 98 y 99 del Inventario Municipal de Bienes, que en la actualidad están calificados como de Servicios Públicos, con destino a vivienda de Conserje, a los efectos de adquirir la calificación de Patrimonial de Propios.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario y personas interesadas. El expediente estará en exposición pública durante 30 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones.

La Unión, 17 de febrero de 1987. El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

* Número 2832

SAN JAVIER EDICTO

Por don Bernabé García Saura se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en Polígono «U», Edificio Euromanga I, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 13 de marzo de 1987. El Alcalde.

MURCIA
(INTERVENCION)

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1986. EN 30 DE SEPTIEMBRE

A 1. CAPITULOS DE INGRESOS	B CUENTA	D PREVISION INICIAL	+ - E MODIFICACIONES	F = (D + - E) PREVISION DEFINITIVA	G DERECHOS LIQUIDADOS	H RECAUDACION LIQUIDA	I = (G - H) PENDIENTE DE COBRO	J = (F - I) ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	6.273.146.514		6.273.146.514	5.815.554.350	1.896.588.095	3.918.966.255	457.592.164 -
Impuestos directos	1	2.516.500.000		2.516.500.000	1.744.019.708	1.421.419.424	322.600.284	772.480.292 -
Impuestos indirectos	2	475.485.000		475.485.000	535.509.454	293.606.855	241.902.599	60.024.454 +
Tasas y otros ingresos	3	1.584.148.865	98.187.925	1.682.336.790	1.041.431.178	446.546.936	594.884.242	640.905.612 -
Transferencias corrientes	4	2.342.350.000		2.342.350.000	1.818.749.244	1.762.749.244	56.000.000	523.600.756 -
Ingresos patrimoniales	5	22.754.558		22.754.558	36.480.200	33.938.503	2.541.697	13.725.642
Enajenación de inversiones reales	6	5.300.000		5.300.000	25.302.132	25.302.132		20.002.132 +
Transferencias de capital	7	627.100.000	29.399.234	656.499.234	450.502.357	616.457	449.885.900	205.996.877 -
Variación de activos financieros	8	10.000	16.144.248	16.154.248	16.211.248	2.294.255	13.916.993	57.000
Variación de pasivos financieros	9	397.679.491	2.372.661.411	2.770.340.902	1.726.499.345	1.400.000.000	326.499.345	1.043.841.557 -
TOTAL INGRESOS		14.244.474.428	2.516.392.818	16.760.867.246	13.210.259.216	7.283.061.901	5.927.197.315	3.550.608.030 -
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	OBLIGAC. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	6.526.291.033		6.526.291.033	6.028.857.775	2.975.863.810	3.052.993.965	497.433.258 -
Remuneraciones del personal	1	2.865.471.776	632.485	2.866.104.261	2.061.234.405	1.820.089.252	241.145.153	804.869.856 -
Compra de bienes corrientes y servicios	2	2.199.925.046	16.014.467	2.215.939.513	1.444.397.423	847.553.810	596.843.613	771.542.090 -
Intereses	3	713.071.116	5.322.602	707.748.514	329.634.305	268.440.526	61.193.779	378.114.209 -
Transferencias corrientes	4	517.057.073	6.566.000	523.623.073	414.461.581	383.108.027	31.353.554	109.161.492 -
Inversiones reales	6	1.343.339.917	1.028.993.108	2.372.333.025	2.023.917.988	59.000	2.023.858.988	348.415.037 -
Variación de activos financieros	8	49.929.736	97.264.010	147.193.746	127.170.807	37.916.867	89.253.940	20.022.939 -
Variación de pasivos financieros	9	282.553.250	1.384.822.796	1.667.356.046	1.521.822.700	567.455.575	954.367.125	145.533.346 -
TOTAL GASTOS		14.497.618.947	2.528.970.264	17.026.589.211	13.951.496.984	6.900.486.867	7.051.010.117	3.075.092.227 -
3. SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVA	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES/ ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		14.244.474.428	2.516.392.818	16.760.867.246	13.210.259.216	7.283.061.901	5.927.197.315	3.550.608.030
TOTAL GASTOS		14.497.618.947	2.528.970.264	17.026.589.211	13.951.496.984	6.900.486.867	7.051.010.117	3.075.092.227 -
DIFERENCIAS		- 253.144.519	- 12.577.446	- 265.721.965	- 741.237.768	382.575.034	- 1.123.812.802	- 475.515.803

Murcia a 20 de enero de 1987.—El Alcalde.—El Interventor.

* Número 3472

LAS TORRES DE COTILLAS**A N U N C I O**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 1987, el Presupuesto Municipal para 1987, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446.1 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno Municipal, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

Las Torres de Cotillas a 13 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 3434

C A R T A G E N A**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de febrero se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de acondicionamiento de cerca municipal y viales de viviendas sociales en La Asomada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 26 de febrero de 1987. El Alcalde.

* Número 3429

C A R T A G E N A**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de febrero se ha aprobado el proyecto de obras de modificación de obras en el Centro Social de Fuente Cubas (2.ª fase).

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación,

por plazo de 15 días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 20 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 3423

C A R T A G E N A**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de octubre de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de redes de saneamiento de la estación depuradora y ampliación de conducción de agua potable a El Algar, La Loma y Los Urrutias.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 12 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 3408

C A R T A G E N A**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de febrero se ha aprobado el proyecto de obras de modificación del proyecto de urbanización en Plaza de Alicante.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 3409

C A R T A G E N A**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de febrero de 1987, se ha aprobado la modificación del proyecto de obras de «Pista polideportiva en El Albuñón».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a fin de

oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 21 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 3410

C A R T A G E N A**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de febrero se ha aprobado el proyecto de obras de modificación de obras de urbanización de calle Ramón y Cajal.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 9 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 3411

C A R T A G E N A**Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de febrero se ha aprobado el proyecto de obras de modificación de proyecto de obras de consultorio médico en Puertos de Santa Bárbara.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 9 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 3449

M U R C I A**A N U N C I O****Aprobación inicial del proyecto de tratamiento de la zona verde Sur del Plan Parcial El Tiro**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de marzo el proyecto de tratamiento de la zona verde Sur del Plan Parcial El Tiro, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio

del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 26 de marzo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3406

AGUILAS

ANUNCIO

El Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del último mes de diciembre, adoptó, entre otros y según consta en la minuta del Acta correspondiente, el siguiente acuerdo:

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Urbanismo el día veinticuatro del presente mes, sobre el expediente de revisión del Plan Parcial Rubial-I, promovido por don Alfonso Soler Oribe, resultando que el mismo, una vez aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento, fue remitido a la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, el nueve de mayo del presente año, teniendo entrada en dicho organismo el día trece del mismo mes, por lo que el día trece de noviembre último se cumplieron los seis meses, transcurridos los cuales sin comunicación alguna del órgano competente para la aprobación definitiva, con lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Decreto 1.346/76, de 9 de abril, y en el 133 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2.159/78, de 23 de junio, el expediente queda aprobado con carácter definitivo por silencio administrativo.

Transcurrido el mencionado plazo de seis meses, y con fecha nueve del presente mes de diciembre, ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento un acuerdo del Consejo Asesor Regional de Urbanismo, órgano que debe informar el expediente antes de su aprobación definitiva por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, en el que se reflejan varios reparos que han de subsanarse antes de que el Consejero adopte la aprobación definitiva.

Dichos reparos hacen referencia a la necesidad de aclarar determinados aspectos de la documentación aportada, que no constituyen por sí determinaciones ni elementos contrarios a la Ley o a planes de superior jerarquía.

Como consecuencia de todo ello y de conformidad con la propuesta de resolución formulada por la Comisión Municipal de Urbanismo, los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros legales de la Corporación, reuniendo el quórum legal de la mayoría absoluta y por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1.º Declarar aprobado definitivamente el proyecto de revisión del Plan Parcial Rubial I, promovido por don Alfonso Soler Oribe, por silencio administrativo, ya que se dan para ello los requisitos documentales, formales y de contenido establecidos en el artículo único de la Ley de 19 de octubre de 1970, artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo vigente y 133 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y concordantes.

2.º Aclarar y subsanar, previos los trámites que correspondan, los reparos puestos por el Consejo Asesor de Urbanismo de Murcia, para la aprobación definitiva expresa, al objeto de coordinar en la medida de lo posible la actividad municipal en el planeamiento urbanístico con la de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma.

3.º Que, previa la constitución de la garantía económica a que se refiere el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de conformidad con lo establecido en el 139 de la misma disposición, se publique el texto del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como es preceptivo, al objeto de posibilitar la entrada en vigor del proyecto que se considera aprobado definitivamente por silencio administrativo.

Aguilas, 8 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 3413

CARTAGENA

EDICTO

Aprobado en Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, sesión decisoria del día 13 de marzo de 1987, el Padrón de contribuyentes afectados

por el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, ejercicio 1987, se hace público que este documento queda expuesto en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento por plazo de quince días naturales para su examen y reclamaciones por los interesados.

Cartagena a 14 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3407

TOTANA

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro Miras Miras, licencia para establecer la actividad de depósito aéreo de 2.450 litros de propano, con emplazamiento en Ctra. Nacional 340, Km. 285, diputación de Lébor; se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho con venga.

En Totana a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde, Antonio Pérez Férrez.

* Número 3314

MAZARRON

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento en la Comisión de Gobierno de 26 de febrero, los padrones correspondientes al año 1987, para el cobro del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

Se expone al público por espacio de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Una vez terminada la exposición pública, en las oficinas recaudatorias de este Ayuntamiento se procederá a su cobro en período voluntario durante noventa días naturales, transcurrido este plazo, se procederá sin más notificación ni requerimiento al cobro por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón a 10 de marzo de 1987.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bailesta.

MURCIA
(INTERVENCION)

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1986

A 1. CAPITULOS DE INGRESOS	B CUENTA	D PREVISION INICIAL	+ - E MODIFICACIONES	F = (D + - E) PREVISION DEFINITIVA	G DERECHOS LIQUIDADOS	H RECAUDACION LIQUIDA	I = (G - H) PENDIENTE DE COBRO	J = (F - F) ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	6.273.146.514		6.273.146.514	5.606.726.102	2.307.581.118	3.299.144.984	666.420.412 -
Impuestos directos	1	2.516.500.000		2.516.500.000	2.307.004.755	2.033.312.713	273.692.042	209.495.245 -
Impuestos indirectos	2	475.485.000		475.485.000	563.660.489	341.569.748	222.090.741	88.175.489
Tasas y otros ingresos	3	1.584.148.865	284.059.890	1.868.208.755	2.171.050.114	846.728.254	1.324.321.860	302.841.359
Transferencias corrientes	4	2.342.350.000		2.342.350.000	2.312.086.752	2.277.086.752	35.000.000	- 30.263.248
Ingresos patrimoniales	5	22.754.558		22.754.558	161.018.820	40.164.592	120.854.228	138.264.262
Enajenación de inversiones reales	6	5.300.000		5.300.000	27.716.331	27.689.367	26.964	22.416.331
Transferencias de capital	7	627.100.000	117.099.234	744.199.234	586.803.118	20.160.514	566.642.604	- 157.396.116
Variación de activos financieros	8	10.000	20.240.699	20.250.699	20.250.699	2.294.255	17.956.444	
Variación de pasivos financieros	9	397.679.491	4.060.589.309	4.458.268.800	4.482.477.363	1.990.972.949	2.491.504.414	24.208.563
TOTAL INGRESOS		14.244.474.428	4.481.989.132	18.726.463.560	18.238.794.543	9.887.560.262	8.351.234.281	- 487.660.017
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	OBLIGAC. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	6.526.291.033		6.526.291.033	5.941.889.583	3.502.742.167	2.439.147.416	- 584.401.450
Remuneraciones del personal	1	2.865.471.776	49.650.882	2.915.122.658	2.881.324.536	2.870.951.008	10.373.528	- 33.798.122
Compra de bienes corrientes y servicios	2	2.199.925.046	176.739.176	2.376.664.222	2.268.971.478	1.265.990.902	1.002.980.576	- 107.692.744
Intereses	3	713.071.116	-40.843.051	672.228.065	572.823.601	399.465.154	173.358.447	- 99.404.464
Transferencias corrientes	4	517.057.073	14.566.000	531.623.073	518.142.883	479.872.239	38.270.644	- 13.480.190
Inversiones reales	6	1.343.339.917	2.636.267.326	3.979.607.243	3.812.510.389	273.186.059	3.539.324.330	- 167.096.854
Variación de activos financieros	8	49.929.736	271.786.003	321.715.739	320.983.159	150.379.488	170.603.671	- 732.580
Variación de pasivos financieros	9	282.553.250	1.373.822.796	1.656.356.046	1.646.941.456	801.693.016	845.248.440	- 9.414.590
TOTAL GASTOS		14.497.618.947	4.481.989.132	18.979.608.079	17.963.587.085	9.744.280.033	8.219.307.052	- 1.016.020.994
3. SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVA	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES/ ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		14.244.474.428	4.481.989.132	18.726.463.560	18.238.794.543	9.887.560.262	8.351.234.281	487.660.017
TOTAL GASTOS		14.497.618.947	4.481.989.132	18.979.608.079	17.963.587.085	9.744.280.033	8.219.307.052	- 1.016.020.994
DIFERENCIAS		- 253.144.519		- 253.144.519	275.207.458	143.280.229	131.927.229	528.351.977
		DEFICIT		DEFICIT	SUPERAVIT			